

SEGURO DE ACCIDENTES PARA FEDERACIONES DE MONTAÑA COBERTURA NACIONAL

ACTIVIDADES CUBIERTAS

Montañismo, escalada, rocódromo, alpinismo, descenso de barrancos, espeleología y esquí de montaña o de travesía, fondo o nórdico, excepto si se practica en estaciones de transportes mecánicos.

También quedan incluidas en esta cobertura las mordeduras producidas por animales y picaduras de insectos, así como las lesiones, incluida la muerte, producida por la caída del rayo y las consecuen-

cias producidas por factores climatológicos, como congelaciones, insolaciones y el llamado "mal de montaña".

COBERTURA OPCIONAL PARA ACTIVIDADES

Esquí alpino, Snow y Bici de Montaña (B.T.T.). Teniendo en cuenta que para practicar esquí de fondo o nórdico en estaciones con transportes mecánicos, se debe contratar la opción de esquí alpino.

ACTIVIDAD MÉDICO-FARMACÉUTICA

Sin límite de suma en Centros Sanitarios o de Rehabilitación, así como especialistas concertados por cada Federación.

RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA PROPIA ACTIVIDAD

Defensa y Fianzas, Límite de garantías:

Para daños materiales: 60.101,21 €

Límite por víctima: 30.050,61 €

Franquicia asegurado: 30,05 €

RESCATE ACCIDENTADOS

En cualquier medio y lugar, incluido helicóptero, así como gastos de traslado de

fallecidos, hasta 9.015,18€ por persona.

INDEMNIZACIONES

FALLECIMIENTO

Infantiles	1.803,00 €
Juveniles	8.617,00 €
Mayores	13.454,00 €
Jubilados	6.010,10 €

INVALIDEZ PERMANENTE ABSOLUTA

Infantiles	3.786,00 €
Juveniles	17.234,00 €
Mayores	26.924,00 €

A la indemnización por muerte de mayores de 18 años se le deducirán los gastos ocasionados en concepto de rescate, traslado, asistencia, etc., quedando que el límite de indemnización mínimo por muerte es de 6.468,00 €

COBERTURA INTERNACIONAL

ACTIVIDADES CUBIERTAS

Las mismas que en España.

COBERTURAS GEOGRÁFICAS OPCIONALES

• Pirineo francés que incluye Andorra, Portugal y el Atlas.

• Todo el mundo.

ASISTENCIA EN VIAJE

Repatriación o transporte Sanitario del herido o enfermo, incluso vigilancia, si procede.

Regreso anticipado: por razones de fallecimiento de su cónyuge, hermano o hijos (billete de avión –clase turista– o ferrocarril –primera clase–) y regreso al lugar donde se encontraba.

Desplazamiento de un acompañante familiar junto al asegurado si el mismo es hospitalizado y su estancia excede de 10 días.

Repatriación o transporte en caso de defunción del asegurado. La Compañía organiza y se hace cargo del cuerpo, desde el lugar del óbito hasta el de su inhumación en España.

Pago o reembolso de gastos: médico, quirúrgicos, farmacéuticos así como hospitalización en el extranjero, la Compañía tomará a su cargo los gastos que sean a cada asegurado fuera de España a consecuencia de un accidente hasta un límite de 12.000 €.

Sin embargo, esta cantidad

será sin límite, previo acuerdo con la Compañía por prescripción facultativa, en el caso de inmovilización o bien si no existieran centros especializados en España para el tratamiento de una lesión determinada.

Inmovilización en el hotel: si el asegurado no puede regresar por así estipularlo el médico que lo trate y de acuerdo con la Compañía, se hará cargo de los gastos debidos a la prórroga de estancia en el hotel hasta la cantidad de 72,00 €/día y hasta un límite de 720,00 €, total.

Ayuda a la localización y envío de equipajes, en caso de pérdidas de éstos.

INDEMNIZACIONES

Las mismas que en España, hasta los límites estipulados según las edades.

RESCATE

De Accidentados en cualquier medio y lugar, incluso en helicóptero, hasta un límite de 18.000,00 € por persona.

RESPONSABILIDAD CIVIL

Defensa y Fianzas. Límite de garantías

Para daños materiales 60.101,21 €

Límite por víctima 30.050,61 €

Franquicia por asegurado 30,05 €

SEGURO DE ACCIDENTES FEDERACIÓN DE MONTAÑA 2013



Vuelta del Castillo, 13-9º B
31007 Pamplona
Tel. 948 17 60 61 • Fax 948 17 49 52
Apdo. correos 4101
www.brokerseguros.com
brokerseguros@arrakis.es



INFORMATE DE LA METEO Y EL ESTADO DE LA NIEVE ESOS CINCO MINUTOS VALEN UNA VIDA

INDICACIONES GENERALES

- ▶ En caso de accidente, acudir a los centros de asistencia concertados y rellenar el parte de accidente correspondiente que estará a vuestra disposición en cualquiera de dichos centros o consultas de los facultativos relacionados. Si por tratarse de una urgencia fuera de su provincia, el accidentado tuviera que quedar ingresado en un centro no concertado, pasadas 48 horas, se realizará un traslado, si no existieran impedimentos médicos, previo informe.
- ▶ En caso de emergencia y si el accidente ocurre dentro del Estado, llamar al tino. móvil: 649 453 020.
- ▶ **SÓLO** si el accidente ocurre en el extranjero, llamar SIEMPRE a **ASITUR ASISTENCIA**, al tino.: 00 34 91 393 90 30.
- ▶ Las lesiones por rozaduras, cargas musculares, desgastes articulares o tendinitis no se consideran accidente, a excepción de las que se produzcan por el tratamiento de otra lesión consideradas como accidente.
- ▶ Este seguro está pensado para cubrir la asistencia en caso de **ACCIDENTE EN LA PRACTICA DEL MONTAÑISMO Y EL RESTO DE LAS DESCRITAS EN EL APARTADO "ACTIVIDADES CUBIERTAS"**, **ASI COMO LAS CONTRATADAS OPCIONALMENTE**, no cubriendo en ningún caso otro tipo de accidente, como tampoco queda cubierta la asistencia por enfermedad.
- ▶ En caso de haber elegido la opción de Esquí Alpino, Snowboard o la práctica de Bici de Montaña, la cobertura se extenderá al extranjero si tiene cubierta dicha opción.
- ▶ Para optar a la cobertura opcional de expedición correspondiente a objetivos con alturas superiores a 7.000 metros, o

destinos al Ártico o a la Antártida, es necesaria también la extensión a la cobertura para Todo el Mundo.

- ▶ En la práctica de bicicleta de montaña (BTT) quedan excluidos los daños ocasionados por atropellos por vehículos a motor.

EL LÍMITE DE ASISTENCIA MÉDICO-QUIRÚRGICA POR SINIESTRO ES DE 18 MESES, A PARTIR DE LA FECHA DEL ACCIDENTE.



Para todos aquellos que deseéis revisar vuestros seguros particulares de **AUTO, FURGONETA Y VIVIENDA**, aprovechando la campaña lanzada por Helvetia Seguros, **"SOLO PARA FEDERADOS"**, podéis enviar un e-mail al correo electrónico brokerseguros@arrakis.es y os indicaremos cómo hacerlo.

Entra en nuestra página y encontrarás enlaces con información de interés como:

- **Metereología** • **Estado de las Estaciones de Esquí**
- **Cartografía** • **Casas Rurales** • **Refugios de Montaña**
- **Descuentos en Material Deportivo** • **Prensa** • **Mapas de Carreteras**

BROKER'S, JOSETXO LUNA HUARTE - CORREDOR DE SEGUROS. Nº de Registro D.G.S. F.160. Concertados Seguros de Responsabilidad Civil y Caución según Artículo 15 Ley 9/1992.

¿Qué debo hacer si tengo un accidente en la montaña?

Nos hemos animado a escribir esta nota, para tener un contacto con todos aquellos que afortunadamente nunca os habéis accidentado en la montaña y daros algunas indicaciones en el caso de que desgraciadamente esto os suceda.

¿Qué hago en primer lugar?

Si el accidente ocurre en el extranjero (esto incluye Pirineo francés y Andorra), llama SIEMPRE a ASITUR ASISTENCIA, teléfono 00 34 91 393 90 30; ellos mismos se encargan de TODO, según lo que proceda.

Si el accidente ocurre en el Estado español, llama al teléfono 112 S.O.S. en el caso de necesitar un rescate, evacuación, primeros auxilios o traslado urgente al Centro Clínico más cercano o llama al teléfono de emergencias de Brokers: 649 453 020.

En el caso de que el traslado se realice a tu localidad de residencia, debes indicar en la ambulancia el centro concertado al que deseas que se te lleve.

En caso de necesitar ayuda informativa o albergar dudas sobre cualquier aspecto relacionado con tu accidente o para cualquier trámite, llama a Broker's en Iruña, al teléfono 948 176 061 de lunes a jueves (de 9 a 17 horas), viernes (de 9 a 13:30 horas), en verano (de 8 a 15 horas).

¡MUY IMPORTANTE!

Para que tu accidente se tramite, debes acudir al Médico Facultativo o al Centro Clínico Concertado dentro de las 72 horas de la ocurrencia del accidente o bien presentar el parte de urgencias de cualquier centro al que se haya acudido.

¿Qué hago después?

Una vez en contacto con el facultativo o Centro Clínico concertado, rellena la Declaración de accidente, que te facilitarán en el mismo centro.

DUDAS MÁS FRECUENTES QUE NOS PLANTEAN

Como ya sabes, si la práctica del montañismo se realiza en otros ámbitos geográficos, Pirineo Francés, Andorra, o resto del Mundo, debes sacar las

opciones geográficas correspondientes. Así mismo, si lo que practicas es bici de montaña, debes sacar la opción de BTT.

El esquí de travesía y el esquí de fondo están cubiertos en la cobertura básica, siempre que no se practiquen en una estación de esquí con trasportes mecánicos.

Por lo tanto, si te asisten o rescatan en una estación de estas características, sólo tendrás cobertura si has contratado antes la opción de esquí, como si practicaras esquí alpino en esta estación.

*En el caso de la practica de Snow se debe contratar esta opción siempre, independiente del lugar donde se realice esta actividad.

Queremos hacer hincapié en otro aspecto muy importante.

¿Qué se considera accidente?

Todas las compañías aseguradoras coinciden en la misma definición, por eso la consideración de accidente es para todas igual. Se define como accidente, "toda lesión corporal derivada de una causa fortuita, momentánea, violenta, súbita, externa y ajena a la intencionalidad del asegurado".

Para entenderlo mejor, voy a exponer los casos en que NO se considera accidente, y por lo tanto no habría cobertura.

– Las lesiones por rozaduras, sobreesfuerzos, tendinitis, cargas musculares, dolores de espalda y desgastes articulares.

– Si un montañero siente una molestia, dolor que va en aumento, inflamación, etc., y no ha sido precedido de un accidente, no existe cobertura, ya que no cumple con la definición íntegra de accidente.

– No están cubiertas, salvo caso de accidente:

- Los rescates provocados por situaciones climatológicas adversas ni por pérdidas por desorientación o por síntomas de salud.
- Estados de debilidad debido a sobreesfuerzos.

– Sobra decir que cuando hablamos de accidente, es SIEMPRE en la práctica del montañismo o la opción que tengamos contratada, como esquí o bici de montaña.

REFUGIOS DE MONTAÑA

EUSKADI	PIRINEO CENTRAL
ARRABA (GORBEA) 946 338 148	ALBERGUE VILLANUA 974 378 016
ARRITXULO (Peñas de Aia) 943 580 010	REFUGIO TRITON/VILLANUA 974 378 281
LIZARRUSTI (Alto de Lizarrusti-Aralar) 943 582 069	SARGANTANA/CANFRANC PUEBLO 974 373 217
XOXOTE (IZARRAITZ) 943 581 007	ALBERGUE SANTA CRISTINA/CANDANCHÚ 974 372 027
ALBERGUE CAMPING BIOTZA (URBASA) 948 391 004	VALLE DEL ARAGÓN/CANDANCHÚ 974 373 222
ALBERGUE BERTIZ ATERPEA 948 592 322	EL AGUILA/CANDANCHÚ 974 373 291
ALBERGUE CASA IRIARTE 948 592 116	HOZ DE JACA/HOZ DE JACA 974 487 230
ALBERGUE CAMPING BIOTZA (URBASA) 948 890 070	TELERAPIA/PIEDRAFITA DE TENA 974 487 061
PICOS DE EUROPA	ALBERGUE PIEDRAFITA 974 487 627
CABAÑA VERÓNICA 942 730 007	PIEDRAFITA DE TENA 974 490 203
VEGA DE AÍO 639 812 069 - 639 036 891	RESPIUMOSO/CIRCO PIEDRAFITA 974 487 627
LUEGE/JOU DE LOS CABRONE 965 366 932	CASA DE PIEDRA 974 487 571
965 845 943 - 608 181 581	BALNEARIO PANTICOSA 974 487 571
VEGA DE URRIELLO 985 965 024 - 608 188 996	REFUGIO DE BACHIMANA 697 126 967
CASETÓN DE ANDARA 985 955 024 - 942 558 157	LUCIEN BRIET/TORLA 974 486 221
ALBERGUE DE BULNES 985 366 932 - 985 845 943	GORIZ/ORDESA 974 341 201
985 922 952	EL TURISTANERIN 974 486 138
LOS LAGOS 985 849 261 - 689 529 216	AIÑSOL/NERIN 974 489 010
EL MELCINPEÑA URBINA 985 490 892	PINETA-RONATZA/BIELSA 974 501 203 - 974 501 098
LLANOS/QUIROS 985 972 669	ALBERGUE BADAIN/BIELSA 974 504 075
MONTAÑA ALIVA 942 730 999	BORDA MINGUELA/SARAVILLO 974 506 218
ALBERGUE TOTO DE AGUE 985 609 267	ALBERGUE DE SINCHISTAU 974 506 112
PIRINEO OCCIDENTAL	REFUGIO BIADOSICHISTAU 974 506 163
ZURIZA/CAMPING ZURIZA 974 370 196	ALBERGUE PÁJARO LOCO 974 553 516 - 688 792 644
LINZAVALLE DE ZURIZA 974 348 289	ESQUELA ESPAÑOLA DE ALTA MONTAÑA 974 552 019
ALBERGUE DE SIRESA 974 375 385 - 619 561 004	VENASQUE 974 344 044
SIRESA VALLE DE HECHO 974 375 387	REFUGIO ANGEL ORUS/ERISTE 974 344 019
GABARDITO/VALLE DE HECHO 974 375 385 - 619 561 004	REGUIO DE ESTOS/VALLE DE ESTOS 974 551 483
LIZARZA/VALLE DE HECHO 974 375 387	ALBERGUE DE CASTANESA 974 344 155
ARAGUES DEL PUERTO 974 371 473	ALBERGUE LLANOS HOSPITAL 974 536 053
ALBERGUE CASA CHANCABEZ 974 383 018 - 656 252 358	VALLE BENASQUE 974 552 106 - 974 551 490

CENTROS CLÍNICOS FACULTATIVOS CONCERTADOS

ALAVA

VITORIA

CENTRO ASISTENCIAL **MEDIPLAN SPORT, S.L.**
C/ Pintor Obdulio Lz. de Uralde, 4 bajo
Tel. 945 24 54 62

ANGULEMA SERVICIOS MÉDICOS
C/ Angulema, 5 - bajo. Tel. 945 12 03 00

ANGULEMA FISIOTERAPIA
C/ Pintor Tomás Alfaro, 11 bajo. Tel. 945 24 28 00
Florida, 53 B bajo. Tel. 945 25 21 25

CENTRO ASISTENCIAL

FACULTATIVOS

Dr. Juan Gandía Manchola (Policlín. San José)
Dr. Jesús Mº Gaisan Isasmendi (Policlín. San José)
Dr. Miguel Gay Pobes (Policlín. San José).

REHABILITACIÓN

MEDIPLAN SPORT, S.L.
C/ Pintor Obdulio Lz. de Uralde, 4 bajo
Tel. 945 24 54 62

ANGULEMA SERVICIOS MÉDICOS
C/ Angulema, 5 bajo. Tel. 945 12 03 00

AMURRIO

CENTRO MÉDICO AIALA
C/ Iritxusi, 4-6. 01470 Amurrio
Tel. 945 89 00 21. Fax 945 89 00 26

LLODIO

CLÍNICA AIALA
Dr. Alberto Fernández Morán
C/ José Matía, 6 bajo. Tel. 94 672 66 82
Dr. Luis Areizaga Hernández
C/ Pío XII, 10-2º D. Tel. 94 672 26 25

REHABILITACIÓN

CENTRO DE MEDICINA DEPORTIVA
C/ Lamuza, 25. Begoña Ortiz Lazurtegui

GUIPUZCOA

SAN SEBASTIÁN

CENTRO CLÍNICO

POLICLÍNICA GUIPÚZCOA, S.A.
Parque Miramón, 174. Tel. 943 00 28 00

FACULTATIVOS

Dr. Ramón Gárate (Policlín. Guipúzcoa). Tel. 943 30 80 77
Dr. Javier Albillos (Policlín. Guipúzcoa). Tel. 943 30 80 77
Dr. Ernesto Equino (Policlín. Guipúzcoa). Tel. 943 00 28 00
Dr. Agustín Alvarez. Tel. 943 27 39 05
Estanis Echeverría-Pablo Goicoechea
C/ Marina, 4 bajo. Tel. 943 46 14 56

REHABILITACIÓN

Leyre Benito Calvo
Ilumbe, 7 - 6º A. Tel. 943 45 74 68

ESTANIS SARASUA
C/ General Lertxundi, 8 bajo Dcha. Tel. 943 46 59 50
ZUZPERTU
Dr. Gómez Urbiria. C/ Amara, 9. Tel. 943 46 31 44

FUNDACIÓN MATIA
Av. Zarautz, 123. Tel. 943 31 71 00
LEIRE ALBA BUSTO
C/Arrasate, 7, 5º C • Tel. 609.744.738

IRÚN

FACULTATIVO

Roberto Armendáriz
Pº Colón, 62 - 1º B. Tel. 943 61 31 35
Juan Ponte Telletxea
Pº Colón, 8 - 1º dcha. Tel. 943 62 65 94

REHABILITACIÓN

MONDRAGÓN

FACULTATIVO

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN

NAVARRA

PAMPLONA

CENTRO DE URGENCIA

CENTRO DE URGENCIA

CENTRO DE URGENCIA

CENTRO DE URGENCIA

CENTRO DE URGENCIA

CENTRO DE URGENCIA

CENTRO DE URGENCIA

CENTRO DE URGENCIA

CENTRO DE URGENCIA

CENTRO DE URGENCIA

CENTRO DE URGENCIA

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM
Pº de Colón, 6 trasera. Tel. 943 63 30 50

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

Dr. Alberto Garay
Loramendi, 3. Tel. 656 78 40 98

Andoni Basterretxea
C/ Olarte, 43 bis. Tel. 943 77 03 96

CENTRO MEDICO UDALAITZ
Avda. Nafarroa, 3. Tel. 943 79 44 22
Plaza Euskal Herria, 3. Tel. 943 79 44 22

ABIAN FISIO ZENTROA S. COOP.
Lapurdi, 9-11 behena. Tel. 943 79 97 44

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM

TUDELA

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO

CENTRO CLÍNICO